

Gobierno del Estado de Chihuahua  
Dependencia: Instituto Chihuahuense de las  
Mujeres.  
Procedimiento: ICHM/LPE/06/2019

**Asunto.- Fallo de proceso licitatorio**

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO ICHM/LPE/06/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE BOTONES DE PÁNICO CON SERVICIO DE MONITOREO PARA PERSONAS EN RIESGO, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve reunidos en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacífico. C.P. 31020, para emitir el fallo relativo la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/06/2019**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Preside el acto la C.P. Angélica Ortiz Almeida, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; encontrándose presentes la Lic. Luisa Daniella Esquivel Garza en representación de la Lic. Emma Saldaña Lobera, la Lic. María Isela Lozoya Velo, y el Lic. Johnatan García Morales, como vocales respectivamente del referido Comité; y la Lic. Rosa Elena González Ávila Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretaria Técnica. Por tanto al estar la totalidad de los miembros del Comité, se cuenta con el quorum legal para la emisión del fallo de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/06/2019**, al tenor de lo siguiente:

I.- De conformidad al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 47, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56 y 60 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con fecha 02 de octubre del año 2019, se publicó la convocatoria y se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/06/2019**, con el objeto de que los interesados libremente presentaran su proposiciones y seleccionar dentro de los concurrentes a quien presentara las mejores condiciones disponibles para este Instituto.

II.- Tal como lo dispone el procedimiento contenido en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el 21 de octubre de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, en la que se aceptaron para revisión detallada las propuestas de los licitantes siguientes:

- a) Joisan, S.A. de C.V.
- b) Punto Alerta Gobierno Industria, S.A. de C.V.

En esta etapa la totalidad de los licitantes cumplieron cuantitativamente con los requisitos y documentos solicitados por lo que no se desechó ninguna propuesta

Acto seguido, en observancia al artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a la apertura de la propuesta económica de los licitantes resultando lo siguiente:

Concepto	Joisan, S.A. de C.V. (IVA incluido)	Punto Alerta Gobierno Industria, S.A. de C.V. (IVA incluido)
140 botones de pánico	\$806,400.00	\$466,841.20
Servicio de monitoreo	\$192,920.00	\$194,880.00
Total	\$999,320.00	\$661,721.20

III.- Concluido el acto de presentación y apertura de propuestas, de conformidad a los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a través de los Departamentos de Recursos Materiales y Departamento de Sistemas, en su carácter de área requirente y de apoyo técnico, procedieron a la evaluación detallada de las proposiciones aceptadas, utilizando el criterio binario establecido en el apartado VI de las bases licitatorias.

De lo anterior con esta fecha, se recibió por este Comité un dictamen técnico emitido por la Lic. Rosa Elena González Ávila, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, y el Ing. José de Jesús Zaragoza Tarín, Jefe de la Oficina de Sistemas, mediante el que se realiza la evaluación detallada de las propuestas presentadas y del que desprende el siguiente resultado:

Licitante	Propuesta
Joisan. S.A. de C.V.	CUMPLE satisfactoriamente con la información, documentos, requisitos y características solicitadas en las bases licitatorias y no presenta omisiones en documentos o requisitos que afecte la solvencia de su propuesta.
Punto Alerta Gobierno Industria, S.A. de C.V.	NO CUMPLE satisfactoriamente con la información y características solicitadas en las bases licitatorias y presenta omisiones en requisitos que afecta la solvencia de su propuesta, conforme a lo siguiente:  1.- Apartado V inciso a), numeral 8 Opinión positiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con una antigüedad no mayor a un mes.- No cumple toda vez que el documento anexo no es expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sino por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el que únicamente indica encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales de carácter estatal.

	<b>2.- Anexo seis, dimensiones: Igual o menor a 70 mm * 50 mm * 20 mm.-</b> No cumple toda vez que el dispositivo ofertado presenta dimensiones superiores a las requeridas, correspondientes a 77 mm * 47 mm * 20 mm.
--	--

En consideración a lo expuesto y con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VI de las bases rectoras del presente procedimiento, no se acepta la propuesta presentada por el licitante Punto Alerta Gobierno Industria, S.A. de C.V., toda vez que las omisiones referidas afectan la solvencia de su propuesta al no acreditar encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la opinión positiva expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ofertar bienes con características diversas a las solicitadas por esta convocante.

IV.- En tal virtud, el dictamen en referencia, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se propone adjudicar al único licitante que resulto solvente por que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta propuesta económica cuyo precio resulta aceptable y conveniente, al tenor de lo siguiente:

Partida	Licitante	Importe total IVA incluido
Unica	Joisan. S.A. de C.V.	\$999,320.00 (novecientos noventa y nueve mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)

V.- En lo que corresponde al análisis económico de la propuesta presentada y en observancia al oficio número CA/212-B/2019 de fecha 09 de septiembre de 2019, emitido por la C.P. Bertha Alicia Ponce González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros, resulta que el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, cuenta con recursos presupuestales disponibles para solventar la propuesta en los términos presentados.

Una vez analizado por los miembros del Comité cada uno de los elementos expuestos, con fundamento en los artículos 29 fracción X y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se acuerda:

**PRIMERO.-** Se adjudica la **PARTIDA UNICA** de la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/06/2019** al licitante **Joisan. S.A. de C.V.**, por un importe de \$999,320.00 (novecientos noventa y nueve mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) el cual incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenta propuesta económica cuyo precio resulta aceptable y conveniente

*JG*

|

*Q.E.*

*Al*






ICHMUJERES

INSTITUTO  
**CHIHUAHUENSE**  
**DE LAS MUJERES**

**SEGUNDO.-** Se instruye al Departamento Jurídico del Instituto Chihuahuense de las Mujeres para que ejecute las actividades administrativas necesarias a efectos de que la Directora General de este Instituto y el licitante adjudicado, formalicen el contrato que deriva del presente procedimiento, el día 28 de octubre de 2019 a las 13:00 horas en las oficinas del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, ubicadas en la calle Primero de Mayo número 1802, Colonia Pacifico. C.P. 31020, concediendo a partir de la fecha de firma del contrato 5 días hábiles a efectos de que el licitante adjudicado, presente la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

Siendo las doce horas con cincuenta minutos de su día de inicio, se da por concluida la Licitación Pública Presencial Número **ICHM/LPE/06/2019** y firman al calce los que en este acto intervinieron.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres:**



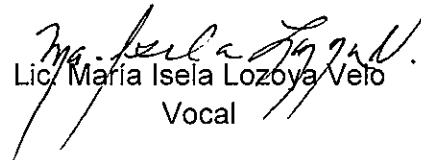
C.P. Angelica Ortiz Almeida  
Presidenta



Mtra. Luisa Daniela Esquivel Garza  
Vocal



Lic. Johnatan García Morales  
Vocal



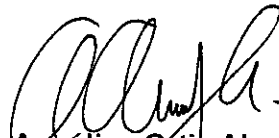
Lic. María Isela Lozoya Vero  
Vocal



Lic. Rosa Elena González Ávila  
Secretaria Técnica




Fallo de la Licitación Pública Presencial Número ICHM/LPE/06/2019, relativo a la adquisición de botones de pánico con servicio de monitoreo para personas en riesgo, leído en junta pública a las 13:00 del día el 24 de octubre de 2019, de conformidad al artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por la C.P. Angélica Ortiz Almeida, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en presencia de los licitantes que acudieron al acto y firman al calce.



**C.P. Angélica Ortiz Almeida**

Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
Del Instituto Chihuahuense de las Mujeres

**LICITANTES:**

Licitante	Representante	Firma
JOISAN SA de CV	Rocio Chacón Torres	
Punto Alerta Gobierno An.	Sandra Orjic Flores	